

POSADAS, 22 SEP 2016

VISTO: el expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0001529/2016, cuya carátula dice:
"Causante: AREA DE FORMACION DISCIPLINAR EN ENFERMERIA I. Título: Plan
Departamental 2016/2019 del AREA DE FORMACION DISCIPLINAR EN ENFERMERIA I"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Académica de la Escuela de Enfermería, eleva el Plan
Departamental correspondiente al Área de Formación Disciplinar en Enfermería I, para el
período 2016 - 2019. (Fojas 22 a 34)

QUE la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva a Consejo
Directivo para su tratamiento y aprobación. (Fojas 35 vuelta)

QUE el Artículo 20º de la Ordenanza CS Nº 001/2004 – Texto Ordenando del
Régimen General de Carrera Docente – establece que el Consejo Directivo deberá aprobar
los Planes Departamentales presentados por los Departamentos o Áreas de la Facultad.

QUE la comisión de Carrera Docente mediante el despacho Nº 020/16 expresa: "Se
sugiere **APROBAR** Plan Departamental 2016/2019 del Área de Formación Disciplinar en
Enfermería I". (Fojas 36)

QUE puesto a consideración en la VI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada
el 12 de septiembre de 2016, se aprueba.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

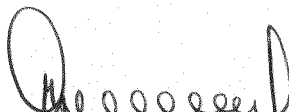
RESUELVE:

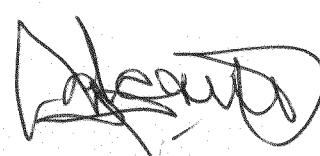
ARTÍCULO 1º: APROBAR el **PLAN DEPARTAMENTAL** correspondiente al **AREA DE
FORMACION DISCIPLINAR EN ENFERMERIA I** para al período **2016-2019**, en el marco de
la Ordenanza CS Nº 001/2004 – Texto Ordenando del Régimen General de Carrera
Docente. El detalle con la información del Plan Departamental se incorpora como Anexo a la
presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar al Departamento.
Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD Nº 337-16

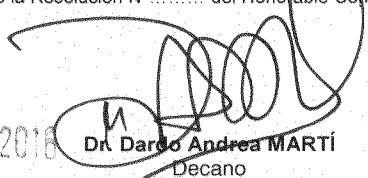
mle/SCD


Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Bqca. Zulema VELAZQUEZ
Vicepresidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución Nº..... del Honorable Consejo Directivo de la
FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza Nº 001/97.

22 SEP 2016

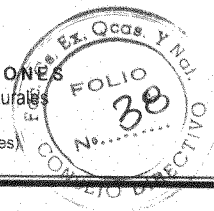

Dr. Darío Andrea MARTÍ
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo

Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)



ANEXO RESOLUCION CD N° 337-16.-

**Universidad Nacional de Misiones
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Escuela de Enfermería**

**Plan Departamental 2016-2019:
Área Disciplinar en Enfermería I**



ANEXO RESOLUCION CD N°

337-16

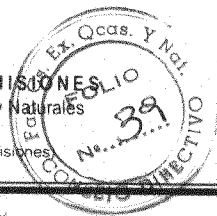
INTEGRANTES

REPRESENTANTES DOCENTES DEL ÁREA DISCIPLINAR I EN
ENFERMERÍA

Coordinadora: Mg. Nora Margarita Jacquier
Profesor Suplente: Lic. Jaime Abasto.
Auxiliar Docente Titular Mgter. Erica Fernandez.
Auxiliar Docente suplente Lic. Marta Davalo.
Profesor del Area no disciplinar: Médico Rolando Mondelo

NÓMINA DE DOCENTES PARTICIPANTES DEL ÁREA DISCIPLINAR I EN
ENFERMERÍA

- Abasto, Jaime
- Anzuate, Rosa Isabel
- Avalos Jose Luis
- Brand, Ana Edith
- Cardozo, Cecilia Agustina
- Cardozo, Pacielá
- Centeno, Jorge Hugo
- D'annunzio, Angel Eugenio
- Davalo, Marta Graciela
- Dávalos, Carlos Cantalicio
- De Min, Luis Francisco
- Duarte, Alicia Renee
- Farias, María Ester
- Fernandez Erica
- Fretes, Raquel María
- Galarza Viviana de los Ángeles



ANEXO RESOLUCION CD N° 7-116

- Galuppo, Juan Antonio
- Gauto, María Beatriz
- Gonzalez, Norma Rosa
- Jacquier, Nora Margarita
- Jimenez, de Aragón Sonia
- Lapinski, Sonia Verena
- Lunge Nadia
- Martínez, Ercilio Miguel
- Martinez, Ruth Noemi
- Meza, Gladys Esther
- Montenegro, Marcelina Gloria
- Mondelo Rolando Esteban
- Núñez, Carlos Gastón
- Osorio, Etelbina Raquel
- Pavon Susana
- Prysiazniy, Susana Beatriz
- Rajsombath, Sonky
- Rejala Roxana Silvia
- Ríos Elba Isabel
- Ríos Luis Alberto
- Sandes Sergio Saul
- Silva, Laura Romina
- Soto, Ulises Juan de Dios



ANEXO RESOLUCION CD N° 307-16 .-

- Velásquez, Alicia Cristina
- Sprang, Mónica Dory Rosa
- Yañuk, María Josefa
- Yesa, Elisardo Javier

Plan Departamental 2016-2019:

Proyecto principal del Área de Formación Disciplinar en Enfermería I

JUSTIFICACIÓN

El "Planeamiento y Desarrollo Académico" es una política de desarrollo Institucional del Consejo Superior de la UNaM -Ordenanza N° 001/03 CS-. Tiene como fin articular las dimensiones del trabajo docente: enseñanza, investigación, extensión, formación académica, transferencia y vinculación tecnológica. Siguiendo esta normativa el Área¹ de Formación Disciplinar en Enfermería I de la carrera de Enfermería dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales concibe el siguiente "Plan Departamental".

También, la Resolución Ministerial N° 1724 del 27 de agosto de 2013 incluyó al título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior. El artículo 43 de la LES establece los planes de estudio de carreras

¹ "La escuela de Enfermería adopta la organización por áreas para la integración de actividades académicas y epistemológicas pertenecientes a la disciplina Enfermera, bajo la dependencia funcional y académica del Coordinador Académico, quien dependerá directamente de la Dirección de la Escuela de Enfermería" Resolución CD N° 139-05 – FCEQyN/UNaM.-



ANEXO RESOLUCION CD N° 37

profesionales que regula el Estado cuando su ejercicio puede comprometer el interés público, poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes. Además, la Resolución 2721 del 30 de octubre 2015 del Ministerio de Educación, regula los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares de formación para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Licenciado en Enfermería. Así como también la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título.

El "Plan Institucional 2015-2018 de la Escuela de Enfermería y las recomendaciones del Informe de ARCU- SUR del año 2010 son otros documentos importantes de referencia para la formulación del presente Plan Departamental.

Por otra parte, se entiende que el proceso de acreditación internacional transitado por la Escuela de Enfermería de la UNaM constituyó una experiencia previa exitosa que fortaleció varias áreas como ser el incremento cuali-cuantitativo del cuerpo académico y administrativo, modificaciones de la infraestructura y generación de proyectos especiales como la adquisición y puesta en marcha del laboratorio de simulación-. Se considera que lo expuesto precedentemente, posiciona a la carrera de Enfermería en el marco de una institución dispuesta a aceptar el desafío que representa la acreditación tanto a nivel nacional de la CONEU como la internacional del ARCUSUR.

Otras líneas de acción son la generación de espacios de divulgación de producciones en docencia, investigación y extensión, e integración de actividades docencia-servicio. Así como la formación y actualización docente, además de la participación en el Programa MARCA - programa de movilidad estudiantil-, en



ANEXO RESOLUCION CD Nº 337-16.-

diferentes espacios de articulación y gestión interinstitucional e intrainstitucional, como también se contempla la participación de los docentes que participan durante el año 2016 del Proyecto de expansión territorial San Vicente.

OBJETIVOS

- 1- Participar del cambio curricular de plan de la formación de pregrado teniendo en cuenta los estándares de enfermería de la RM 2721/2015.
- 2- Dar cumplimiento a las tareas propias del **Área Disciplinar I en Enfermería I** tendientes a la "promoción, desarrollo, evaluación y seguimiento de los procesos educativos (...) inherentes a la carrera docente".
- 3- Promover la formación de los estudiantes, docentes y graduados de la escuela de enfermería, y otras áreas de la salud con la metodología de simulación clínica, con el fin de aportar al desarrollo científico y metodológico de este modelo y alcanzar un alto entrenamiento de los mismos para asegurar la atención y seguridad de los sujetos de cuidado.
- 4- Fomentar la articulación docencia-servicio, la coordinación interinstitucional e intra-institucional para intercambio de la producción de actividades sustantivas universitarias y mejora de la calidad educativa.
- 5- Fortalecer y dar continuidad de las actividades existentes y futuras en el área de Investigación, docencia, extensión y en la gestión interinstitucional.

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES PRINCIPALES



ANEXO RESOLUCION CD N° 337-16

El Plan departamental del Área Disciplinar I en Enfermería I 2016/2019 propone líneas de principales de acción de menor alcance que el Plan Institucional 2015/2018 elaborado por las autoridades de la Escuela de Enfermería. Cada docente debe apelar a ambos instrumentos orientadores cuando realiza su planificación individual. No obstante y parafraseando a la normativa de la UNaM vigente en este cuestión se recuerda que

"no significarán la anulación de otras iniciativas o proyectos en curso, sino la identificación y canalización de los ejes que se consideren prioritarios. Tampoco redundarán en la evaluación técnica de investigaciones, ni significarán su control en un ámbito no pertinente, ni la superposición con las atribuciones de las secretarías y organismos existentes en las áreas de investigación, vinculación tecnológica, extensión, etc"

En este marco se diseña una propuesta flexible, amplia y tendiente a mejorar la calidad educativa para el período 2016-2019 que basa su accionar en los siguientes componentes, objetivos y actividades:

Dimensiones/Componentes

- 1- Plan de estudios.
- 2- Trabajo docente universitario: planificación y enseñanza
- 3- Actividades de investigación, extensión y vinculación tecnológica.

Las principales acciones se diseñan en relación a los objetivos propuestos

Actividades propuestas según objetivos e integrantes

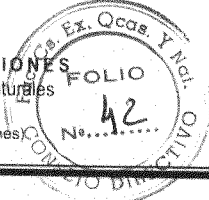
Objetivos	Actividades	Responsables
-----------	-------------	--------------



ANEXO RESOLUCION CD N° 337-16.

1-	Participar de la elaboración del nuevo Plan de estudios para el pregrado según los estándares de enfermería de la RM 2721/2015 y los Criterios de Calidad para la acreditación ARCU-SUR Enfermería 2015, en vistas a la acreditación por CONEAU.	Todos los docentes e integrantes del área.
2-	Elaborar en forma conjunta la planificación del Área/Departamento Disciplinar I en Enfermería y presentar el informe anual. Solicitar a docentes del Área Disciplinar I en Enfermería la presentación de programas analíticos de las asignaturas, de la planificación docente y de los informes docentes individuales. Revisar los programas analíticos de las asignaturas del Área Disciplinar I en Enfermería, de la planificación docente y de los informes docentes individuales.	Integrantes del Área Disciplinar I. Nora Jacquier Jaime Abasto Marta Davalo Erica Fernández
3	Incorporar la Simulación Clínica como modelo educativo pedagógico en la escuela de enfermería, desde el laboratorio de simulación. Acompañar en el desarrollo de las competencias técnicas, cognitivas y actitudinales dentro de las diferentes curriculas a través de una estrategia pedagógica en común en el laboratorio de simulación. Gestionar el uso adecuado del laboratorio de simulación de la Escuela de Enfermería UNaM. Apoyar a la coordinación general en la gestión del uso del laboratorio en la Escuela de Enfermería.	Docentes Integrantes Equipo de Laboratorio de Simulación Cardozo, Delia Paciela. Lapinski, Sonia Verena. Fretes, Raquel María. Abasto, Jaime René Rajsombath, Sonky Sandes, Sergio Saúl Rios, Luis Alberto Nuñez, Gastón Silva, Romina
	-Ejecutar una autoevaluación anual con participación de estudiantes, graduados y docentes para identificar debilidades y fortalezas del proceso educativo. - Fomentar la articulación docencia-servicio y la coordinación interinstitucional. Participación y/o generación de espacios de divulgación de producciones en docencia, investigación y extensión.	Todos los docentes del área.

A
[Signature]



ANEXO RESOLUCION CD N° 16

5	Difundir la Normas de AIEPI desde la cátedra Infanto-Juvenil a través de actividades conjuntas con Escuelas Enfermería de Paraguay sobre.	Galarza Viviana
	Coordinar el Programa MARCA de movilidad estudiantil a países limítrofes del MERCOSUR. -Participar en actividades de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UNaM.	Martinez Miguel
	Gestionar capacitaciones y coloquios a través de las redes de Enfermería para difusión del conocimiento científico de la profesión.	Fernandez Erica y Galarza Viviana
	Apoyar académicamente al Colegio de Profesionales de Enfermería de Misiones (COLPEM) para el XXIII Congreso Argentino de Enfermería a realizarse en 2016 y otras actividades.	Martinez Ruth, Osorio Raquel y Galarza Viviana
	Representar a la Escuela de Enfermería en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.	Responsables Miguel Martínez y Ruth Martínez.
	-Fortalecer y continuar actividades existentes y futuras en Investigación, docencia y extensión.	Todos los docentes del Área
	Participar de la Comisión Promoción de carrera Coordinar actividades de elaboración de folletería y difusión de la carrera en distintos eventos a los que son invitados.	Alicia Velásquez, Jaime; Abasto, Chirstian Blanco, Marta Davalo, Roxana Rejala, Sonky Rajsombath
	-Participación en espacios de gestión interinstitucional CD; CS y Consejo administrativo de SMAUNaM Consejeras: Rosa Anzuate- Ruth Martínez	Consejeras SMAUNaM Rosa Anzuate- Ruth Martínez
	Participación en el Proyecto de Voluntariado Universitario "Salvando Vidas con la Promoción"	Lapinki Sonia, Davalo Marta, Lunge Nadia y otros.
	-Participación en el Proyecto de expansión territorial San Vicente	Docentes que participaron en el año 2016.

PROYECCIÓN



ANEXO RESOLUCION CD N°

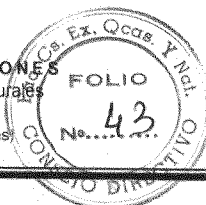
37-16

El Área Disciplinar en Enfermería I alcanza sus objetivos propuestos en el marco Plan Institucional 2015-2018 de la Escuela de Enfermería de la FCEQyN de la UNaM a través del trabajo colaborativo con cada uno de sus miembros en actividades docentes, de investigación, extensión y vinculación tecnológica. En este sentido, se erige como un actor institucional para el cambio de plan de la formación de pregrado según estándares de enfermería de la RM 2721/2015 y ARCUSUR 2015. Asimismo todos los docentes del área fortalecen y dan continuidad de las actividades existentes y futuras de Investigación, docencia y extensión a través de articulación docencia-servicio, la coordinación interinstitucional e intra-institucional para mejora de la calidad educativa. Incluso todos los docentes del área participan activamente en actividades de formación y actualización docente.

CRONOGRAMA

Actividades	
Participar de la elaboración del nuevo Plan de estudios para el pregrado según los estándares de enfermería de la RM 2721/2015 y los Criterios de Calidad para la acreditación ARCU-SUR Enfermería 2015, en vistas a la acreditación por CONEAU.	2016
Elaborar en forma conjunta la planificación del Área/Departamento Disciplinar I en Enfermería y presentar el informe anual. Solicitar a docentes del Área Disciplinar I en Enfermería la presentación de programas analíticos de las asignaturas, de la planificación docente y de los informes docentes individuales. Revisar los programas analíticos de las asignaturas del Área Disciplinar I en Enfermería, de la planificación docente y de los informes docentes individuales.	2016

[Handwritten signature]



ANEXO RESOLUCION CD N°

337-16


<p>Incorporar la Simulación Clínica como modelo educativo pedagógico en la escuela de enfermería, desde el laboratorio de simulación.</p> <p>Acompañar en el desarrollo de las competencias técnicas, cognitivas y actitudinales dentro de las diferentes curriculas a través de una estrategia pedagógica en común en el laboratorio de simulación.</p> <p>Gestionar el uso adecuado del laboratorio de simulación de la Escuela de Enfermería UNaM.</p> <p>Apoyar a la coordinación general en la gestión del uso del laboratorio en la Escuela de Enfermería.</p>	2016/2019
<p>-Ejecutar una autoevaluación anual con participación de estudiantes, graduados y docentes para identificar debilidades y fortalezas del proceso educativo.</p> <p>- Fomentar la articulación docencia-servicio y la coordinación interinstitucional.</p> <p>Participación y/o generación de espacios de divulgación de producciones en docencia, investigación y extensión.</p>	2016/2019
<p>Difundir la Normas de AIEPI desde la cátedra Infanto-Juvenil</p>	2016-17
<p>Coordinar el Programa MARCA de movilidad estudiantil a países limítrofes del MERCOSUR.</p> <p>-Participar en actividades de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UNaM.</p>	2016/2019
<p>Gestionar capacitaciones y coloquios a través de las redes de Enfermería para difusión del conocimiento científico de la profesión.</p>	2016/2019
<p>Apoyar académicamente al Colegio de Profesionales de Enfermería de Misiones (COLPEM) para el XXIII Congreso Argentino de Enfermería a realizarse en 2016 y otras actividades.</p>	2016
<p>Representar a la Escuela de Enfermería en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.</p>	2016/2019
<p>-Trabajar en el fortalecimiento y continuidad de las actividades existentes y futuras en el área de Investigación, docencia y extensión.</p>	2016/2019
<p>Participar de la Comisión Promoción de carrera.</p>	2016/2019
<p>Coordinar actividades de elaboración de folletería y difusión de la carrera en distintos eventos a los que son invitados.</p>	

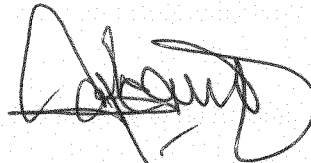
A
[Signature]



ANEXO RESOLUCION CD Nº 337-16.-

-Participación en espacios de gestión interinstitucional CD; CS y Consejo administrativo de SMAUNaM Consejeras: Rosa Anzuate- Ruth Martínez	2016/2019
-Participación en el Proyecto de expansión territorial San Vicente	2016


Lic. MIRYNA RAMONA GANDELLIA
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM


Bqca. ZULEMA GALEANO
Vicepresidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales
U. Ns. M.